 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

## INFORME DE SEGUIMIENTO


Cuadro 1.

Nombre del Informe:	Primer Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción 2020
Objetivo	Verificar y evaluar la elaboración, visibilización, seguimiento y control al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad
Alcance	Mapa de riesgos de procesos estratégicos, misionales, de apoyo y Evaluación con corte 30 de Abril de 2020.
Normatividad	<p>Ley 87 de 1993 <i>“por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.</i></p> <p>Ley 1474 de 2011 <i>“por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”</i></p> <p>NTC ISO 31000 <i>Gestión del Riesgo. Principios y Directrices.</i></p> <p><i>Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4 octubre 2018 – DAFP</i></p> <p>Decreto 1499 de 2017, <i>“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.”</i></p> <p>Decreto 648 de 2017 <i>“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública.”</i></p>

## ANALISIS – OBSERVACIONES

El seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción permite efectuar el análisis, recomendaciones y observaciones en torno a la definición de riesgos, el diseño y efectividad de los controles y su orientación, a eliminar las causas a fin de prevenir la ocurrencia o materialización de eventos que impidan la consecución de los objetivos planteados en cada uno de los procesos del INPEC.

En la presente vigencia se identificaron en el Mapa de Riesgos de Corrupción, 13 de los 16 procesos que se ejecutan en la entidad; 18 riesgos, 38 controles, y 26 acciones

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>


asociadas a los controles, es de anotar que cada control en su definición tiene actividades determinadas directamente.

Cuadro 2


PROCESOS		RIESGOS	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL
1	Planificación Institucional	0	0	0
2	Comunicación Estratégica	0	0	0
3	Derechos Humanos y Atención al Cliente	1	4	2
4	Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	2	5	3
5	Atención Social	1	1	1
6	Tratamiento Penitenciario	1	1	1
7	Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario y Carcelario	1	2	1
8	Gestión del Talento Humano	1	2	1
9	Gestión del Conocimiento Institucional	0	0	0
10	Gestión Tecnológica y de la Información	1	3	3
11	Gestión Legal	1	1	1
12	Gestión Disciplinaria	1	2	2
13	Logística y Abastecimiento	5	9	8
14	Gestión Financiera	1	4	2
15	Gestión Documental	1	2	1
16	Control Interno	1	2	0
<b>TOTAL</b>		<b>18</b>	<b>38</b>	<b>26</b>

Teniendo en cuenta que el riesgo de corrupción es:


La posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, se realizará un análisis de cada uno a fin de verificar su definición en calidad de Corrupción.

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>


Cuadro 3						
<b>MATRIZ DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN</b>						
<b>Proceso</b>	<b>Riesgos</b>	<b>Acción y Omisión</b>	<b>Uso del Poder</b>	<b>Desviación Gestión de lo Público</b>	<b>Beneficio Particular</b>	<b>Riesgo de Corrupción</b>
Derechos humanos y atención al cliente MISIONAL	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de agilizar y/o omitir los trámites y/o servicios de la entidad.	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
Seguridad Penitenciaria y Carcelaria MISIONAL	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de tercero al Ingresar o permitir el ingreso de elementos prohibidos al ERON por parte de servidores penitenciarios	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
Seguridad Penitenciaria y Carcelaria MISIONAL	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de tercero a cambio de permitir la tenencia de elementos prohibidos o ilegales al interior de los ERON.	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
Atención Social MISIONAL	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de acceder a los programas de atención.	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
Tratamiento penitenciario MISIONAL	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de acceder a los programas de tratamiento.	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario APOYO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de sustraer, destruir, modificar u ocultar información en la cartilla biográfica de la PPL en los ERON.	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

Cuadro 3						
<b>MATRIZ DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN</b>						
<b>Proceso</b>	<b>Riesgos</b>	<b>Acción y Omisión</b>	<b>Uso del Poder</b>	<b>Desviación Gestión de lo Público</b>	<b>Beneficio Particular</b>	<b>Riesgo de Corrupción</b>
Gestión del Talento Humano APOYO	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de reconocer salarios y/o prestaciones sociales sin el cumplimiento de requisitos legales.	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
Gestión Tecnológica e Información APOYO	Permitir el acceso al Sistema de Información Penitenciario y Carcelario (SISIPEC) del Instituto a personas no autorizadas, a cambio de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros.	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
Gestión legal APOYO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de favorecer el pago de un fallo judicial.	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
Gestión Disciplinaria APOYO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de favorecer a los sujetos procesales.	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
Logística y Abastecimiento APOYO	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de celebrar un contrato	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
Logística y Abastecimiento APOYO	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de omitir información real en la elaboración de las tomas físicas.	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
Logística y Abastecimiento APOYO	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de utilizar de manera indebida los bienes del instituto	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

Cuadro 3						
<b>MATRIZ DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN</b>						
<b>Proceso</b>	<b>Riesgos</b>	<b>Acción y Omisión</b>	<b>Uso del Poder</b>	<b>Desviación Gestión de lo Público</b>	<b>Beneficio Particular</b>	<b>Riesgo de Corrupción</b>
Logística y Abastecimiento APOYO	Posibilidad de usar de manera indebida los bienes del Instituto (parque automotor) para beneficio particular o de terceros	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
Logística y Abastecimiento APOYO	Posibilidad de usar el combustible del Instituto de manera indebida para beneficio particular o de terceros	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
Gestión Financiera APOYO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de apropiarse de manera indebida de los recursos públicos	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
Gestión Documental APOYO	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de desaparecer, sustraer, destruir u ocultar información documental del Instituto.	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>
Control Interno DE EVALUACIÓN	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de manipular una auditoria.	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>


 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

### ANÁLISIS DE CAUSAS IDENTIFICADAS EN LOS PROCESOS


En relación con el establecimiento de las causas generadoras de los riesgos, identificados en el mapa de riesgos de corrupción para cada uno de los procesos de la entidad se adelantó el análisis que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4

Proceso	Riesgos	Causas	Análisis de Causas
Derechos humanos y atención al cliente MISIONAL	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de agilizar y/o omitir los trámites y/o servicios de la entidad.	Falta de atención preferencial normado en la NTC 6047 de 2013, resolución 003352 y la aplicación del procedimiento Atención al Ciudadano PM-DA-P04 V01.  Falta de llevarse a cabo las sesiones del comité CRAEFT en las DIREG y ERON.  Falta de ética del servidor penitenciario.	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.
Seguridad Penitenciaria y Carcelaria MISIONAL	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de tercero al Ingresar o permitir el ingreso de elementos prohibidos al ERON por parte de servidores penitenciarios	Falta a la ética y principio del servidor público al momento de ser objeto de ofrecimiento por parte de la población privada de la libertad o visitantes.  Imposición de autoridad para permitir actos que contravía el reglamento  Falta de seguimiento a las actuaciones disciplinarias en contra de funcionarios del CCV, por permitir el ingreso de elementos prohibido al ERON.	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.
Seguridad Penitenciaria y Carcelaria MISIONAL	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de tercero a cambio de permitir la tenencia de elementos prohibidos o	Falta a la ética y principio del servidor público al ser objeto de ofrecimiento por parte de la población privada de la libertad.  Existencia de elementos prohibidos o	La causa tiene relación con el riesgo descrito.


 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

<b>Proceso</b>	<b>Riesgos</b>	<b>Causas</b>	<b>Análisis de Causas</b>
	ilegales al interior de los ERON.	ilegales al interior de los ERON.	
Atención Social MISIONAL	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de acceder a los programas de atención.	Beneficio del servidor penitenciario o de un tercero, en la accesibilidad a los programas de Atención	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.
Tratamiento penitenciario MISIONAL	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de acceder a los programas de tratamiento.	Inadecuada asignación de recursos.  Influencia por parte de terceros o funcionarios	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.
Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario APOYO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de sustraer, destruir, modificar u ocultar información en la cartilla biográfica de la PPL en los ERON.	Falta de control y seguimiento en el registro de actualización de información de la PPL en SISIPPEC WEB  Presión, injerencia, amenazas de terceros interesados en generar Sustracción, destrucción, modificación u ocultamiento de información.	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.
Gestión del Talento Humano APOYO	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de reconocer salarios y/o prestaciones sociales sin el cumplimiento de requisitos legales.	Deficiencias en el reporte de información suministrada por las áreas de talento humano de los ERON y DIREG que intervienen en el proceso.  Influencia por parte de terceros o funcionarios al personal encargado de reportar la nómina en los ERON.	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.


 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

Proceso	Riesgos	Causas	Análisis de Causas
Gestión Tecnológica e Información  APOYO	Permitir el acceso al Sistema de Información Penitenciario y Carcelario (SISIPEC) del Instituto a personas no autorizadas, a cambio de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros.	Incumplimiento de la Política de seguridad de la Información y la Guía de normas y buenas prácticas de la Seguridad de la Información.  Incumplimiento de la implementación y aplicación del Acuerdo de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.  Incumplimiento al código de ética Institucional.	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.
Gestión legal  APOYO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de favorecer el pago de un fallo judicial.	No adelantar los trámites de acuerdo al marco normativo (Ley 962 de 2005 y decreto 2469 de 2015) para el cumplimiento al pago de sentencias.	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.
Gestión Disciplinaria  APOYO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de favorecer a los sujetos procesales.	Falencias en los controles establecidos en el adecuado desarrollo de un expediente disciplinario  Ausencia de políticas y lineamientos en materia de prevención disciplinaria	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.
Logística y Abastecimiento  APOYO	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de celebrar un contrato	Inadecuada aplicación de las normas vigentes y procedimientos aplicables.  Presiones indebidas de manera externa o interna  Carencia de controles en el procedimiento de contratación	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.




 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

<b>Proceso</b>	<b>Riesgos</b>	<b>Causas</b>	<b>Análisis de Causas</b>
Logística y Abastecimiento APOYO	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de omitir información real en la elaboración de las tomas físicas.	Falta de compromiso y aplicación del código de integridad.  Deficientes controles	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.
Logística y Abastecimiento APOYO	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de utilizar de manera indebida los bienes del instituto	Debilidad en los controles para el uso y manejo de los bienes del Instituto  Falta de compromiso de los Directores de ERON, DIREG, nivel central y Escuela de Formación en el manejo de los bienes, muebles e inmuebles del instituto	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.
Logística y Abastecimiento APOYO	Posibilidad de usar de manera indebida los bienes del Instituto (parque automotor) para beneficio particular o de terceros	No actualización de la información de responsables de los bienes en las dependencias del Instituto.  Falta de compromiso de los Directores de ERON, DIREG, nivel central y Escuela de Formación en el manejo de los bienes y parque automotor del Instituto.  Falta de asignación presupuestal por parte de la USPEC ARTÍCULO 2.2.1.12.2.8. DECRETO 204 de 2016 de los vehículos destinados al transporte y vigilancia y custodia de internos, el mantenimiento periódico de estos y los repuestos requeridos.	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

<b>Proceso</b>	<b>Riesgos</b>	<b>Causas</b>	<b>Análisis de Causas</b>
Logística y Abastecimiento APOYO	Posibilidad de usar el combustible del Instituto de manera indebida para beneficio particular o de terceros	Ausencia de controles desde las Direcciones Regionales y ERON	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.
Gestión Financiera APOYO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de apropiar de manera indebida de los recursos públicos	Asignación de los perfiles usuarios SIIF (Gestión contable, Pagador Regional o Central y Gestión del Gasto) a un solo funcionario.  Pagos inadecuados  Debilidades en los controles en el manejo de los dineros tanto públicos como consignados a la población privada de la libertad.  Desconocimiento de los documentos procedimentales	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.
Gestión Documental APOYO	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de desaparecer, sustraer, destruir u ocultar información documental del Instituto.	Desorganización de los archivos de gestión en las dependencias del Instituto.  Influencia por parte de terceros para desaparecer, sustraer, destruir u ocultar información documental.  Desconocimiento del servidor penitenciario sobre las consecuencias del manejo inadecuado de las comunicaciones oficiales.	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.
Control Interno DE	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a	Presión, injerencia, amenazas de terceros interesados en generar incumplimiento en los deberes del auditor, conllevando a	Las causas tienen relación con el riesgo descrito.

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

Proceso	Riesgos	Causas	Análisis de Causas
EVALUACIÓN	cambio de manipular una auditoria.	perdida de objetividad.	


**Tabla 6.** Análisis y evaluación de los controles para la mitigación de los riesgos.

Análisis y evaluación del diseño del control de acuerdo con las seis (6) variables establecidas:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ASPECTO A EVALUAR EN EL DISEÑO DEL CONTROL	OPCIONES DE RESPUESTA	
1. Responsable	¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	No asignado
	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	Inadecuado
2. Periodicidad	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	Oportuna	Inoportuna
3. Propósito	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por sí sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo. Ej.: verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.?	Prevenir o detectar	No es un control
4. Cómo se realiza la actividad de control	¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	Confiable	No confiable
5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones	¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna?	Se investigan y resuelven oportunamente	No se investigan y resuelven oportunamente.
6. Evidencia de la ejecución del control	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control que permita a cualquier tercero con la evidencia llegar a la misma conclusión?	Completa	Incompleta / no existe

**ANÁLISIS DE LOS RIESGOS**

**CONTROLES ASOCIADOS A LOS**


 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

De acuerdo al numeral 3.2.2 valoración de los controles de la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas se evalúan de acuerdo a la tabla (cada X equivale a la respuesta de la columna número 3).

Cuadro 5. Valoración de los controles

N u m e r a l	Riesgos		Responsable	Periodicidad	Propósito	¿Cómo se realiza el control?	Qué pasa con las observaciones o desviaciones	Evidencias de la ejecución del control
1	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de agilizar y/o omitir los trámites y/o servicios de la entidad.	Control 1 Control 2 Control 3 Control 4	X X X X	X X X X	X X X X	X X X X	X X X X	X X X X
2	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de tercero al Ingresar o permitir el ingreso de elementos prohibidos al ERON por parte de servidores penitenciarios	Control 1 Control 2 Control 3	X X X	X X X	X X X	X X X	X X X	X X X
3	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de tercero a cambio de permitir la tenencia de elementos prohibidos o ilegales al interior de los ERON.	Control 1 Control 2	X X	X X	X X	X X	X X	X X
4	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de acceder a los programas de atención.	Control 1	X	X	X	X	X	X
5	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de acceder a los programas de tratamiento.	Control 1	X	X	X	X	X	X




 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

N u m e r a l	Riesgos		Responsable	Periodicidad	Propósito	¿Cómo se realiza el control?	Qué pasa con las observaciones o desviaciones	Evidencias de la ejecución del control
	nombre propio o de terceros a cambio de utilizar de manera indebida los bienes del instituto	Control 2	X	X	X	X	X	X
14	Posibilidad de usar de manera indebida los bienes del Instituto (parque automotor) para beneficio particular o de terceros	Control 1	X	X	X	X	X	X
15	Posibilidad de usar el combustible del Instituto de manera indebida para beneficio particular o de terceros	Control 1	X	X	X	X	X	X
16	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de apropiarse de manera indebida de los recursos públicos	Control 1 Control 2 Control 3 Control 4	X X X X	X X X X	X X X X	X X X X	X X X X	X X X X
17	Posibilidad de recibir u solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de desaparecer, sustraer, destruir u ocultar información documental del Instituto.	Control 1 Control 2	X X	X X	X X	X X	X X	X X
18	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros a cambio de manipular una auditoria.	Control 1 Control 2	X X	X X	X X	X X	X X	X X

La tabla anterior, en la columna de riesgos, se debe transcribir el control, para hacer el análisis de las seis variables establecidas para una buena construcción de ese control.

Nota: Una vez se revisa los tres (3) controles del Riesgo en el Proceso Gestión Tecnológica e Información, No se encontró las **Evidencias de la ejecución del control**.


 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

## VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS Y EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

Con respecto a los controles establecidos en el mapa de riesgo de corrupción, se solicitó reporte y evidencia de las acciones adelantadas con fecha de corte abril 30 de 2020, cuyo resumen y análisis se presenta en el siguiente cuadro:


**Cuadro 6.**

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE ABRIL DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Derechos humanos y atención al cliente	<p><b>Control 1:</b> El grupo de Atención al Ciudadano realiza socialización en el primer trimestre a las Direcciones Regionales y ERON de la resolución 003352 del 15 de agosto de 2019 y la aplicación del procedimiento Atención al Ciudadano PM-DA-P04 V01, Numeral 13.</p> <p><b>Evidencias:</b> Oficios, punto de control No 13 del procedimiento PM-DA-P04 V01</p>	<p>Realizar videoconferencia con los responsables de Atención al Ciudadano de las DIREG y ERON, en temas de lenguaje claro y sencillo, actitud y amabilidad en el servicio entre otros.</p>	<p>Correo electrónico masivo</p> <p>Resolución 003352 del 15/08/19 Conformación comité CRAET</p> <p>Actas de socialización a nivel nacional</p> <p>Actas de socialización regionales y ERON a nivel nacional</p>	<p>Se adelantaron las actividades relacionadas con el control, no se evidencia soportes de videoconferencia en temas de lenguaje claro y sencillo actitud y amabilidad en el servicio.</p>
	<p><b>Control 2:</b> El responsable de Atención al Ciudadano de las DIREG consolidan lo de sus ERON adscritos y reportan de manera trimestral a la coordinación de GATEC el informe de lo realizado en el Comité CRAEF.</p> <p><b>Evidencias:</b> Oficios, Correos electrónicos, informes trimestrales</p>		<p>En el primer trimestre 2020, las actividades llevadas a cabo en el comité CRAET de la sede central INPEC, se realizaron once (11) sesiones de comité, los cuales se encuentran contempladas en las respectivas Actas de la 1 a la 11, con un total de 165 quejas analizadas, tramitadas y direccionadas a las dependencias competentes, realizando el seguimiento a las respuestas.</p> <p>Oficio 81002 DINPE-GATEC 2020IE0042527 Solicitud Capacitación al DNP y respuesta 20203160220621 del DNP .Lenguaje Claro.</p>	<p>Se adjuntaron evidencias de las actividades relacionadas con el control, contribuyendo así a mitigar el riesgo.</p>


 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE ABRIL DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 3:</b> El grupo de Atención al Ciudadano de manera trimestral elabora Informe consolidado de los resultados obtenidos a nivel nacional de lo reportado por las DIREG y ERON y es presentado a la Dirección General.</p> <p><b>Evidencias:</b> Informes trimestral, Oficio</p>		<p>Modelo informe primer trimestre. Formular acciones preventivas. Socialización Modelo informe CRAET -Primer Trimestre.</p>	<p>En los soportes del DRIVE en la actividad de control no se adjunta informe trimestral consolidado de los resultados a nivel nacional, ni soporte de la acción en el desarrollo de la campaña masiva a nivel nacional de la cultura de servicio al ciudadano dirigida a los servidores penitenciarios.</p>
	<p><b>Control 4:</b> El grupo de Atención al Ciudadano y de acuerdo a lo sesionado en el Comité CRAEF formula acciones preventivas y correctivas con base a las quejas de mayor Impacto analizadas en el comité CRAET en Regionales, ERON, elaborando oficios a la DIREG y/o ERON respectivo y presenta a la Dirección General informe semestral consolidado.</p> <p><b>Evidencias:</b> Actas de sesión de comité CRAEF Oficios, Informes semestrales y correos electrónicos</p>	<p>Desarrollar una campaña masiva a nivel nacional de la cultura de servicio al ciudadano dirigida a los servidores penitenciarios.</p>	<p>Con el fin de dar cumplimiento al plan de acción 2020, la meta "Formular acciones preventivas con base las quejas de mayor impacto, analizadas en el comité CRAET, que afecten la imagen del Instituto", y con el fin de dar el cumplimiento a la Resolución 003352 de 2019, se solicitó a través del oficio 2020IE0039059 de fecha 2 de marzo de 2020, dirigido a las Regionales, informar las actividades del CRAET que incluyan las acciones preventivas y correctivas en sus establecimientos adscritos, con el fin de realizar un diagnóstico y plantear alternativas de mejoramiento, se adjuntan los oficios: Regional Noroeste, Rad. 2020IE0062350, Regional Occidente Rad. 2020IE0062877, Regional Norte, Rad. 2020IE0062511 y Regional Oriente, Rad. 2020IE0063151. En este sentido y debido a que el cumplimiento se ha dado un poco lento con ocasión al covid19, aún queda pendiente tres informes por parte de la Regional Central, Viejo Caldas y Escuela Penitenciaria, se encuentra en trámite la elaboración del informe consolidado para el diagnóstico general de este comité CRAET. Oficio DINPE –GATEC 2020IE0058487 ,2020IE0058485,2020IE0058465,2020IE0058464,2020IE0058463,2020IE0058462, Realizar un diagnóstico con el fin de medir el impacto de estas campañas a los ciudadanos.</p>	<p>Según lo manifestado y teniendo en cuenta la situación de pandemia por la que viene atravesando el País es evidente el retraso en el cumplimiento por parte de los responsables de la información que impidió el cumplimiento de la actividad de control planteada.</p>




 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>


PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE ABRIL DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Seguridad Penitenciaria y Carcelaria	<p><b>Control 1:</b> La Dirección del Cuerpo de Custodia y Vigilancia emite de manera trimestral los lineamientos sobre seguridad penitenciaria, los cuales deberán ser socializados por los comandantes de vigilancia de las Direcciones Regionales y a su vez los comandantes de Vigilancia de los Establecimientos quienes en las relaciones generales que menciona el artículo 12,13,14,15 de la resolución 6349 de 2016 son transmitidas al personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia :(Código de Integridad, principios y valores del servidor público, lecciones aprendidas y código disciplinario). Lo anterior en base a los informes de seguridad de los ERON.</p> <p><b>Evidencias:</b> PM-SP-M08 (MANUAL PARA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD EN UN ERON); Resolución. 501 de 2005; Resolución. 6349 de 2016 y Manual de Funciones; Lineamientos, oficios, Instrucciones de seguridad y correos electrónicos.</p>	Consolidación de actas de relaciones generales en los ERON, evaluación e informe a la DICUV de acciones de mejora	<p>La Dirección de Custodia ha generado instrucciones de Seguridad, estas están alineadas a las medidas sanitarias decretadas por Gobierno Nacional en el marco de la emergencia decretada por el COVID 19 Oficio N 2020IE0047765 DEL 12 DE MARZO DE 2020 Reitero instrucciones de seguridad, Oficio N 2020IE0050929 del 18 de marzo 2020 Instrucciones de Seguridad, Acta N 002 impartir instrucciones a los comandantes de vigilancia de cara a la emergencia sanitaria presentada por el covid 19, Oficio N 2020IE0053392 del 23 de marzo del 2020 Instrucciones permanentes de seguridad al interior de los ERON, Acta N 031 Instrucciones dirección general, Oficio N 2020IE0068503 del 22 de abril 2020 Alerta Temprana.</p> <p>No registra acción</p>	Las evidencias subidas al DRIVE, son pertinentes para el control propuesto; no obstante, de la acción planteada “Consolidación de actas de relaciones generales en los ERON, evaluación e informe a la DICUV de acciones de mejora,” No se tiene soportes de cumplimiento.

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>


PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE ABRIL DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 2:</b> Las ordenes y/o autorizaciones de ingreso de elementos emitidas por los Directores de los ERON se deberán tramitar por escrito a través del comandante de vigilancia, quienes a su vez transmite al personal del CCV el contenido de las mismas, quienes ejecutan las instrucciones en el marco de las disposiciones reglamentarias y procedimentales.</p> <p><b>Evidencias:</b> Reglamento General, Reglamento régimen interno, archivo documental del ERON, (PM-SP-M07 Manual registro a personas y requisita de paquetes, vehículos e instalaciones).</p>	<p>Los comandantes de vigilancia de las Direcciones Regionales, de manera aleatoria verifica la trazabilidad de las autorizaciones emitidas desde la Dirección del establecimiento informando a la Dirección de Custodia y Vigilancia, las novedades, irregularidades o inconsistencia que se hayan presentado.</p>	<p>Los Comandantes de Vigilancia Regional a través de video conferencias han instruido a los comandantes de vigilancia de los ERON sobre medidas de seguridad, medidas para prevenir actos de corrupción y operativos.</p> <p>Se encontró carpetas adjuntas en el DRIVE de las Regionales Noroeste, Norte, Occidente y Viejo Caldas.</p> <p>No se encontró archivos en la carpeta acciones.</p>	<p>Teniendo en cuenta el control y la acción propuesta por el proceso, en los soportes subidos al drive no se encontró informe de los comandantes de vigilancia de las Direcciones Regionales dirigido a la Dirección de Custodia y Vigilancia, excepto el informe de la regional Occidente.</p>

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>


PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE ABRIL DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 3:</b> El comandante de vigilancia de la Dirección Regional solicita a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la DIREG información sobre las estadísticas de investigaciones y/o fallos sobre posibles hechos de corrupción del personal del CCV al permitir el ingreso de elementos prohibidos al ERON, con el fin de que el comando de vigilancia de la Dirección Regional, identifique el (los) ERON con índices más altos de investigaciones por esas conductas y en coordinación con los comandantes de vigilancia de los mismos, se establezca un plan de mejora y retroalimentación a través de las relaciones generales. Información que es remitida a la Dirección de Custodia y Vigilancia.</p> <p><b>Evidencia:</b> Oficios, correos electrónicos, actas</p>		<p>Hasta la entrada en vigencia de las medidas sanitarias, se venían realizando los operativos de registro al interior de los ERON.</p> <p>Link para consulta de estadísticas Link informes de seguridad enero febrero marzo.</p>	<p>Teniendo en cuenta lo manifestado por el proceso y lo subido en la carpeta drive se encontró link de consulta de estadísticas e informes de seguridad hasta el mes de marzo que inicio las medidas sanitarias, pero no se observó informes remitidos por las direcciones regionales de las relaciones generales a la Dirección de custodia y vigilancia, según el control propuesto</p>

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>


PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE ABRIL DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 1:</b> La Dirección del Cuerpo de Custodia y Vigilancia emite de manera trimestral el contenido estructural de las relaciones generales que menciona el artículo 12,13,14,15 de la resolución 6349 de 2016 , que es socializado a los comandantes de vigilancia de las Direcciones Regionales y a su vez a los comandantes de Vigilancia de los Establecimientos, con el propósito de ser transmitido en las relaciones generales al personal del CCV de temas como :(Código de Integridad, principios y valores del servidor público, lecciones aprendidas y código disciplinario). Lo anterior en base a los informes de seguridad de los ERON.</p> <p><b>Evidencias:</b> PM-SP-M08 (MANUAL PARA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD EN UN ERON); Resolución. 501 de 2005; Resolución. 6349 de 2016 y Manual de Funciones; Lineamientos, oficios, Instrucciones de seguridad y correos electrónicos.</p>	<p>Videoconferencia con los comandantes de vigilancia donde se sensibilice sobre el código de integridad, sanciones disciplinarias y penales como consecuencia de la acción u omisión de la función del servidor penitenciarios</p>	<p>La Dirección de Custodia ha generado instrucciones de Seguridad, estas están alineadas a las medidas sanitarias decretadas por Gobierno Nacional en el marco de la emergencia decretada por el COVID 19.</p>	<p>Las evidencias subidas al Drive, son pertinentes para el control y la acción propuesta, lo que contribuyen a mitigar la materialización del riesgo.</p>
	<p><b>Control 2:</b> El Director de Establecimiento junto con el comandante de vigilancia de los ERON, realiza operativos de registro y requisita al interior de los ERON con el fin de realizar el decomiso de los elementos de prohibida tenencia e ilegales. El reporte de los operativos es registrado en el informe de seguridad el cual es remitido a la Dirección Regional Competente, que a su vez es remitido a la Dirección de Custodia y Vigilancia, analiza la información y emite las instrucciones pertinentes.</p> <p><b>Evidencias:</b> Plan de acción de la</p>		<p>Hasta la entrada en vigencia de las medidas sanitarias, se venían realizando los operativos de registro al interior de los ERON.</p> <p>Link consulta de estadísticos Link informes de seguridad enero, febrero y marzo</p>	<p>Teniendo en cuenta lo manifestado por el proceso y los soportes de la carpeta drive se encontró link de consulta de estadísticas e informes de seguridad hasta el mes de marzo que inicio las medidas sanitarias dando cumplimiento al control, sin embargo, no se establece en qué medida esta actividad contribuyó al mismo, teniendo en cuenta que los operativos no evitan el ingreso de elementos a los ERON, lo que si se logra es disminuir el ingreso de estos.</p>

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>


PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE ABRIL DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	vigenciaPM-SP-M07 Manual Registro a personas y requisita de paquetes, vehículos e instalaciones.Puntos de control del procedimiento PM-SP-P04 Comiso de Elementos			
Atención Social	<p><b>Control 1:</b> La subdirección de Atención Psicosocial - Grupo Atención Social, cuenta con procedimientos y guías documentadas con los requisitos de acceso a cada programa que es socializado a las Direcciones Regionales y ERON.</p> <p><b>Evidencias:</b> GUÍA DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA - código PM-AS-G13          Guía de inducción de ingreso a ERON_v1 PM-AS-G04          Guía de Atención a la Población perteneciente a los sectores LGBTI_v1 PM-AS-G05          Socialización de procedimientos y guías.</p>	<p>Reforzar con campañas dirigidas a las PPL y la familia sobre los requisitos de accesibilidad a cada uno de los programas y los medios para interponer quejas sobre hechos de corrupción.</p>	<p>Adjuntan archivo pdf Manual básico de acceso a los servicios de tratamiento penitenciario.</p> <p><b>ACCIÓN:</b></p> <p>Archivo pdf.</p> <p>Acceso a los servicios de tratamiento penitenciario.docx.pdf          Correo difusión Manual Básico de acceso a los Servicios de Tratamiento Penitenciario.pdf+E12:K20E12E11:F20E11:K20E12E11:F20E10:K20E12E11:F20</p>	<p>Se adelantaron actividades encaminadas a socializar e informar claramente los requisitos de acceso a cada programa, mitigando así la materialización del riesgo.</p>

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE ABRIL DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Tratamiento Penitenciario	<p><b>Control 1:</b> El grupo de Tratamiento Penitenciario cuenta con lineamientos para cada uno de los programas, en donde se establece requisitos de accesibilidad, y lineamientos a tener en cuenta. Documentos que son socializados con las Direcciones Regionales y Establecimientos de Reclusión al inicio de vigencia. Así mismo, de manera mensual se cuenta con un Plan de Visitas a los establecimientos en donde se verifica el cumplimiento de los requisitos.</p> <p><b>Evidencias:</b> Correos electrónicos</p>	Diseñar y formalizar el control de casos atípicos en la asignación y seguimiento de actividades de la JETTE.	<p>Folleto de acceso a los Servicios de Tratamiento Penitenciario. Correo por comunicación organizacional el 22 de abril donde se da a conocer el folleto de acceso a los Servicios de Tratamiento Penitenciario', Como parte de la estrategia al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020. Circular 23 del 28 de abril del 2020.</p> <p>Directrices cumplimiento procedimiento operatividad del Consejo de Evaluación y Tratamiento - CET y Junta de Evaluación Trabajo, Estudio y Enseñanza- JETEE en el marco del Decreto Legislativo 546 2020. <a href="http://rutavirtual.inpec.gov.co/moodle/file.php/1833/CR2320_1.PDF">http://rutavirtual.inpec.gov.co/moodle/file.php/1833/CR2320_1.PDF</a>.</p>	De acuerdo a la información suministrada y los soportes subidos al DRIVE en el primer seguimiento se evidencia cumplimiento a lo propuesto por el proceso tanto en la acción como en el control sin embargo en el último no se suministró evidencia cumplimiento del plan de visitas a los establecimientos.

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE ABRIL DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario	<p><b>Control 1:</b> El Director y los responsables del área de jurídica de los ERON generan un informe trimestral de avance en el registro de actualización de información en SISIPPEC WEB reportando los registros efectuados, las novedades presentadas e inconsistencias durante el periodo, enviado a través de correo electrónico a la Dirección Regional. La DIREG revisa los informes presentados por los ERON y generará una retroalimentación durante el siguiente mes a la culminación del trimestre sobre lo actuado, solicitando acciones de mejora en plazos definidos, a través de correo electrónico.</p> <p><b>Evidencias:</b> Informes reportados, correos electrónicos y oficios</p>	<p>Las Direcciones Regionales mediante oficio remiten a los ERON las inconsistencias presentadas en el aplicativo SISIPPEC WEB, con el fin de ser validadas y actúen de conformidad.</p>	<p>El dueño del proceso no aportó evidencias ni comentarios</p>	<p>Este proceso no registró cumplimiento de las acciones propuestas para el riesgo, ni adjuntó en el DRIVE soportes de gestiones adelantadas.</p>
	<p><b>Control 2:</b> La Dirección Regional a través del responsable delegado efectúa acción de sensibilización a los servidores penitenciarios de sus ERON adscritos sobre el código de integridad y código único disciplinario empleando medios virtuales y presenciales diversos.</p> <p><b>Evidencias:</b> Actas</p>		<p>El dueño del proceso no aportó evidencias ni comentarios</p>	<p>Este proceso no registró cumplimiento de las acciones propuestas para el riesgo, ni adjuntó en el DRIVE soportes de gestiones adelantadas.</p>

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE ABRIL DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Gestión del Talento Humano	<p><b>Control 1:</b> La Subdirección de Talento Humano a través del Grupo de Nomina, desarrolla las actividades del procedimiento Elaboración de Nómina PA-TH-P03.</p> <p><b>Evidencias:</b> Puntos de control del procedimiento del procedimiento PA-TH-P03</p>	Según la metodología no aplica acción adicional	<p>Se desarrollan las actividades establecidas en el procedimiento de nóminas de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibe las novedades de los servidores públicos cada mes, que cada Dirección Regional ha consolidado de los ERON adscritos, de acuerdo al Cronograma de nómina el cual es elaborado por el grupo de tesorería.</li> <li>2. El funcionario encargado de cada regional en la sede central procede a revisar la pre-nómina una vez es generada automáticamente por el sistema de nómina (humano web) para efectuar las correcciones a que haya lugar.</li> <li>3. La liquidación definitiva de la nómina, se hará de acuerdo con los parámetros del programa de nóminas Humano Web, ingresando por el acceso a compensación y laborales, liquidación por esquemas.</li> <li>4. Los funcionarios de la sede central encargados de cada regional ingresa las novedades reportadas por las direcciones regionales y los grupos de la subdirección de talento humano para proceder a realizar la liquidación definitiva.</li> <li>5. De acuerdo con parámetros del sistema Humano Web se generan los siguientes reportes (Resumen nomina general, Bancos Consolidado resumen, Embargo, Reintegros y Personal sin Depósito,), para que reposen como evidencia y soporte del proceso de pago en la Dirección de Gestión Corporativa del Instituto.</li> <li>6. Se genera el Formulario Integrado de Aportes al sistema de Seguridad Social (salud, pensión, ARP y parafiscales), del personal de planta del Instituto y este se entrega a la Dirección de Gestión Corporativa como soporte</li> </ol>	Según lo manifestado por el proceso desde los ERON hasta el personal encarado de las regionales en la sede central, viene cumpliendo con el procedimiento elaboración de nómina. En las evidencias suministradas se encontró certificación de los Directores Regionales del envió de la nómina del mes de abril del presente, sin embargo, las acciones no mitigan la causa generadora del riesgo.





**INFORME DE SEGUIMIENTO**


**Código:**

**Versión:**


**MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION**

**Fecha:**


<b>PROCESO</b>	<b>CONTROLES</b>	<b>ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL</b>	<b>ACCIONES CON CORTE ABRIL DE 2020</b>	<b>EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES</b>
			<p>del proceso de pago.</p> <p>7. Una vez se ha firmado la nómina por los responsables: Director Gestión Corporativa, Subdirector de Talento Humano, el Coordinador del Grupo Presupuesto y el Coordinador Grupo de Nómina. Se entrega con los respectivos soportes al Grupo Presupuesto para el trámite de la misma.</p> <p>8. Se finaliza cuando se procede a correr el proceso de confirmación de la nómina y a la vez se define la nómina del mes siguiente en el sistema Humano Web de acuerdo con los parámetros establecidos por el sistema.</p>	

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>


PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE ABRIL DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 2:</b> La Subdirección de Talento Humano - Grupo Nóminas semestralmente socializará mediante videoconferencia con los responsables del área de talento humano de las DIREG los avances en el cumplimiento en el reporte de novedades efectuado desde las DIREG, reiterando los tiempos, calidad, veracidad de la información reportada en el reporte, el cumplimiento a los procedimientos aprobados y el cumplimiento al código de integridad.</p> <p><b>Evidencias:</b> Registros de la socialización por videoconferencia.</p>	<p>Actualizar el procedimiento de nómina con el fin de que se cumpla con las entregas de manera oportuna y veraz de las novedades que afecta la nómina de los funcionarios</p>	<p>Se socializará mediante videoconferencia los avances en el cumplimiento en el reporte de novedades efectuado desde las DIREG al finalizar el primer semestre.</p> <p><b>ACCIÓN:</b></p> <p>Se está realizando la actualización del procedimiento, queda pendiente subirlo a la plataforma isolución para aprobación, respecto a la videoconferencia se tiene programado realizarla una vez finalice el primer semestre</p>	<p>Este proceso no registró cumplimiento del Control y acción propuestas para el riesgo, además no se adjuntó en el DRIVE soportes de las gestiones adelantadas.</p>
Gestión Tecnológica e Información	<p><b>Control 1:</b> Creación de usuarios de SISIPPEC solo mediante Help desk aprobados.</p>	<p>Solicitar la Resolución de asignación de funciones para la creación de usuarios.</p>	<p>El dueño del proceso no aportó evidencias ni comentarios</p>	<p>Este proceso no registró cumplimiento de las acciones propuestas para el riesgo, ni adjuntó en el DRIVE soportes de gestiones adelantadas.</p>
	<p><b>Control 2:</b> Aplicación del Acuerdo de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información para la creación de usuarios.</p>	<p>Verificación aleatoria del diligenciamiento del Acuerdo de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información para la creación de usuarios en los Help desk aprobados antes de crear los usuarios.</p>	<p>El dueño del proceso no aportó evidencias ni comentarios</p>	<p>Este proceso no registró cumplimiento de las acciones propuestas para el riesgo, ni adjuntó en el DRIVE soportes de gestiones adelantadas.</p>

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>


PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE ABRIL DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 3:</b> Sensibilización sobre la aplicación de la Política de seguridad de la información, Guía de normas y buenas prácticas de la Seguridad de la Información y Acuerdo de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.</p>	<p>Boletines para sensibilizar sobre la aplicación de la Política de seguridad de la información, Guía de normas y buenas prácticas de la Seguridad de la Información y Acuerdo de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información al año</p>	<p>El dueño del proceso no aportó evidencias ni comentarios</p>	<p>Este proceso no registró cumplimiento de las acciones propuestas para el riesgo, ni adjuntó en el DRIVE soportes de gestiones adelantadas.</p>
Gestión Legal	<p><b>Control 1:</b> La oficina Asesora Jurídica - Grupo de Liquidación de fallos judiciales y sentencias, realiza diariamente alimentación al cuadro Excel de radicación de solicitudes de pago según GESDOC, con asignación de turno de llegada, con el fin de que no se presenten actos fuera del marco normativo.</p> <p><b>Evidencias:</b> Cuadro de Excel diligenciado</p>	<p>Actualizar el procedimiento de reconocimiento y liquidación de sentencias y conciliaciones</p>	<p>1. No se ha presentado la necesidad de informar a la OFIDI durante el cuatrimestre, por no haberse presentado doble pago.            2. La OFAJU a través de GUF AJ actualiza diariamente el cuadro Excel de radicación de solicitudes de pago según GESDOC, con asignación de turno de llegada, con el fin de que no se presenten actos fuera del marco normativo, durante el registro de solicitudes se encontró una doble solicitud, se presentó informe a la DINPE, como mecanismo de control y prevenir doble pago.            3. El procedimiento se actualizó y se encuentra para realizar los ajustes conforme las sugerencias de OFPLA.2020IE0048678 OFICIO DINPE CONTROL PAGO.pdf informe novedades encontradas</p> <p><b>ACCIÓN:</b></p> <p>Se está corrigiendo y ajustando la propuesta de procedimiento de reconocimiento y liquidación de sentencias y conciliaciones conforme a las recomendaciones de la OFPLA Soporte consulta evidencia M Riesgos OFAJU.docx actualización procedimiento reconocimiento y liquidación de sentencias y liquidaciones.</p>	<p>Las acciones adelantadas durante el primer cuatrimestre del año, son pertinentes y contribuyen a mitigar la causa del riesgo planteado por el proceso, sin embargo está pendiente la actualización del procedimiento de reconocimiento y liquidación de sentencias y conciliaciones.</p>

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>


PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE ABRIL DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Gestión Disciplinaria	<p><b>Control 1:</b> La Oficina de Control Interno Disciplinario - coordinación del Grupo de Investigaciones Disciplinarias en la Dirección General o los responsables de Control Interno Disciplinario en las DIREG verifica de manera bimensual las actuaciones procesales que se surten al interior de los diferentes procesos e investigaciones que se adelantan en los despachos disciplinarios. en caso que se presente quejas, informes o se detecten irregularidades de las actuaciones disciplinarias, se deberán iniciar las acciones disciplinarias correspondientes y denunciar los servidores públicos de las oficinas y/o grupos que incurran en comportamientos contrarios a la ley. En caso de presentarse tal situación, las DIREG informaran de manera inmediata a la OFIDI para conocimiento el inicio de acciones correspondientes y conforme a la competencia de la OFIDI.</p> <p><b>Evidencias:</b> Quejas, denuncias o informes sobre las irregularidades, los libros radicadores, Sistema de Información Disciplinaria SIID, correos electrónicos y los expedientes disciplinarios que reposarán en el archivo documental de la OFIDI en el nivel central y la DIREG.</p>	<p>Retroalimentación a través de videoconferencia con los responsables de los grupos disciplinarios en las DIREG sobre los avances, novedades y compromisos de mejora en las acciones de divulgación.</p>	<p>El dueño del proceso no aportó evidencias ni comentarios</p>	<p>Este proceso no registró cumplimiento de las acciones propuestas para el riesgo, ni adjuntó en el DRIVE soportes de gestiones adelantadas.</p>

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>


PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE ABRIL DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 2:</b> La Oficina de Control Interno Disciplinario - Grupo Prevención en la Dirección General o responsable de Control Interno Disciplinario en la DIREG semestralmente desarrollarán acciones preventivas internas con los funcionarios de dependencia para prevenir posibles hechos de corrupción en el trámite de los procesos disciplinarios, para ello llevarán a cabo un evento que incorpore estrategias audiovisuales con temas a fines.</p> <p><b>Evidencias:</b> Acta del evento y los registros fotográficos que reposan en la OFIDI - Grupo de Prevención.</p>	Diseño de una política de prevención disciplinaria	El dueño del proceso no aportó evidencias ni comentarios	Este proceso no registró cumplimiento de las acciones propuestas para el riesgo, ni adjuntó en el DRIVE soportes de gestiones adelantadas.
Logística y Abastecimiento	<p><b>Control 1:</b> La Dirección de Gestión Corporativa a través de la Subdirección de Gestión Contractual, aplica y socializa el manual de contratación en cada uno de los procesos contractuales.</p> <p><b>Evidencias:</b> Manual de contratación, base de datos de registros contractuales</p>	Actualización del manual de contratación	<p>Se adjunta correo y pantallazo de isolución en el cual se evidencia que se está en la actualización</p> <p><b>ACCIÓN:</b></p> <p>Se solicitó a la Subdirección de Talento Humano el apoyo de personal.</p>	Se observa en las evidencias la gestión realizada en base a la actualización del manual de contratación. Al aprobarse se deberá socializar.

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE ABRIL DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 2:</b> A través del Comité de contratación a nivel Nacional ( Sede Central, Direcciones Regionales, EPN y ERON) analizan cada una de las actividades para iniciar el proceso contractual.</p> <p><b>Evidencias:</b> Acto administrativo y actas de la revisión de estudios previos y análisis del sector, etapa precontractual. Manual de contratación</p>	Actualización del acto administrativo del comité de contratación o de compras	<p>Se adjunta correo y pantallazo de resolución en el cual se evidencia que está en la actualización.</p> <p><b>ACCIÓN:</b></p> <p>Se solicitó a la Subdirección de Talento Humano el apoyo de personal.</p>	Teniendo en cuenta que el manual de contratación se encuentra en proceso de actualización no se encontró soportes de actividades adelantadas frente al control y la acción.
	<p><b>Control 3:</b> La Dirección de Gestión Corporativa través de la Subdirección de Gestión Contractual, efectúa periódicamente la verificación de la aplicación del procedimiento de contratación en cada una de las modalidades.</p> <p><b>Evidencias:</b> Puntos de control de los Procedimientos de cada uno de las modalidades de contratación; Hoja de ruta de las observaciones. Actas de reunión DIREG y ERON</p>	Revisión y actualización de los procedimientos de Gestión Contractual	<p>Se anexa soportes de cada uno de los procesos adelantados en la Sede Central como en los diferentes Establecimientos.</p> <p><b>ACCIÓN:</b></p> <p>Se solicitó a la Subdirección de Talento Humano el apoyo de personal.</p>	Los soportes son pertinentes para la acción y el control propuestos y mitigan las causas del riesgo


 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE ABRIL DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 1:</b> La Dirección de Gestión Corporativa - Grupo manejo de bienes muebles de manera mensual realiza seguimiento a la alimentación del aplicativo a todas las unidades ejecutoras a nivel Nacional. Del resultado de las novedades encontradas, se solicita a las Direcciones Regionales requerir a los ERON que manifiesten las razones que genero la situación, en pro de subsanar las novedades. La actividades se deben de ejecutarse en virtud del procedimiento PA-LA-P01 Control de Inventarios_v3, PA-LA-P04 Entradas de Bienes Muebles a Bodega_v1, el cual se encuentra publicado en el aplicativo ISOLUCIÓN.</p> <p><b>Evidencias:</b> Puntos de Control del procedimiento PA-LA-P01</p>	<p>El Grupo manejo de bienes muebles y Direcciones Regionales cada vez que se requiera, actualiza al personal en los temas relacionados al uso o destinación indebida de los bienes muebles del Instituto.</p>	<p>Durante los meses de enero, febrero y marzo, se ha realizado el seguimiento a nivel Nacional, en el aplicativo PCT, con registro de calidad se deja un acta la cual se socializa mediante correo electrónico el cual es enviado a las cuentas de correo de los encargados de administrar los bienes del Instituto, y en el acta se deja como compromiso por parte de las Direcciones Regionales apoyar a sus establecimientos, siendo nuestro compromiso asesorar a los almacenistas de las Direcciones Regionales, no obstante si un almacenista de un centro de costo requiere nuestro apoyo, se le presta oportunamente.</p> <p><b>ACCIÓN:</b></p> <p>Los primeros días de cada mes, se realiza el seguimiento a nivel Nacional en el aplicativo PCT, donde se evidencia la alimentación de los centros de costo, con la información generada se levanta un registro de calidad. El registro de calidad se envía por correo electrónico a cada uno de los almacenistas de los establecimientos de reclusión a nivel nacional, se imprime el enviado y se sube al drive, como evidencia de la actividad realizada.</p>	<p>El control y la acción propuesta son pertinentes para mitigar el riesgo, tienen incidencia directa en sus causas.</p>


 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE ABRIL DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 2:</b> La Dirección de Gestión Corporativa - Grupo manejo de bienes muebles realiza visitas de verificación con base a un cronograma establecido al inicio de vigencia en virtud al procedimiento PA-LA-P01"Control de Inventarios" a las unidades ejecutoras (DIREG y ERON), con el propósito de apoyar, verificar y asesor a los diferentes almacenistas a nivel nacional de la responsabilidad de cada funcionario en la administración de los bienes del instituto, elaborando acta e informe. Labor que será apoyada por parte de las Direcciones Regionales. En caso de presentarse situaciones o novedades que incidan directamente en el riesgo se dará tramite a la Oficina de Control Interno Disciplinario para lo de su competencia de acuerdo a la (s) partes involucrada (s).</p> <p><b>Evidencias:</b> Puntos de Control PA-LA-P01"Control de Inventarios" , Cronograma de visitas</p>		<p>Teniendo en cuenta la implementación de las políticas contables, y la conversión de códigos PCT a códigos CPC, la Dirección gestión corporativa considero prudente que durante los meses de enero a marzo no se realizaran visitas a establecimientos de reclusión a nivel nacional, y grupo de Manejo de Bienes Muebles en coordinación con el Grupo contable realizaran una capacitación a los almacenistas de las direcciones regionales donde se les capacitara acerca de los cambios que se están dando desde el punto de vista administrativo y contable, capacitación que se estaba preparando para darla los días 26,27 y 28 de marzo donde se socializaría la presentación en power poing la cual se adjunta. No obstante, nos vimos obligados a posponerla debido a la emergencia sanitaria.</p> <p><b>ACCIÓN:</b></p> <p>Durante los meses de enero a marzo el Grupo Manejo de Bienes Muebles en coordinación con el Grupo Contable, estructuraron la presentación que se subirá al drive y que se expondrán mesa de trabajo realizada con los almacenistas, tan pronto como nos sea posible.</p>	<p>Es evidente que durante el primer cuatrimestre del año no se dio cumplimiento al control y acción propuesta.</p>




 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>


PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE ABRIL DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 1:</b> La Dirección de Gestión Corporativa - Grupo Armamento, Grupo logístico, Grupo seguros cuentan con Manual, Guías, Procedimientos que son socializados de manera semestral mediante videoconferencia, correo masivo y oficios con el fin de que se cumplan con los lineamientos plasmados en cada uno de los documentos.</p> <p><b>Evidencias:</b> Puntos de control de los documentos oficializados en el Sistema Integrado de Gestión, Correos, Oficios</p>	<p>Articular acciones con la Dirección de la Escuela Penitenciaria con el fin de fortalecer las capacitaciones en el manejo del material de defensa del Instituto, así como código de integridad.</p>	<p>Se realizaron capacitaciones, chalas e instrucciones al personal del Cuerpo de Custodia y vigilancia y personal de Auxiliares del Cuerpo de Custodia con el fin de impactar de forma directa transmitiendo información sobre el correcto uso, porte manipulación, administración y controles del material de defensa, se impartieron instrucciones a los ERON, Centros de Instrucción y Grupos especiales sobre el conocimiento y aplicación del manual PA-LA-M01 con apoyo de los Armeros Regionales.</p> <p><b>ACCIÓN:</b></p> <p>Se establecieron lineamientos Articulando ERON, Centros de Instrucción, GROPE y Armeros Regionales.</p>	<p>El control y la acción propuesta mitiga las causas del riesgo, estas se cumplen de acuerdo a lo establecido.</p>
	<p><b>Control 2:</b> La Dirección de Gestión Corporativa - Grupos: manejo de bienes muebles, grupo logístico, seguros y armamento e intendencia, EPN, DIREG y ERON, elaborarán actividades de concientización para buen uso de los bienes, muebles e inmuebles a cargo del instituto a nivel nacional, desarrollando acciones de sensibilización semestral a los servidores penitenciarios en temas de buenas prácticas, normatividad y procedimientos, empleando los canales de comunicación institucional con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones.</p> <p><b>Evidencias:</b> Registros de calidad de las acciones de socialización, correos electrónicos, informes y oficios</p>	<p>Actualización del manual de Defensa y Municiones</p>	<p>Se ofició a los ERON con el fin de verificar el conocimiento y puesta en práctica del manual PA-LA-M01 por parte del personal del CCV.</p> <p><b>ACCIÓN:</b></p> <p>Se realizó diagnostico al manual PA-LA-M01 Versión 2, con el fin de determinar la información susceptible de actualización.</p>	<p>El control se cumple de acuerdo a lo establecido, la acción se encuentra en proceso de actualización del Manual.</p>

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>


PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE ABRIL DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 1:</b> La Dirección de Gestión Corporativa, Grupo Transportes realiza un contrato anual de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque automotor de la sede central y de los grupos operativos especiales, cada vez que se requiera realizar un mantenimiento, se presenta una orden trabajo que es firmada por el conductor y por el supervisor del contrato, con el fin de que el taller realice el respectivo mantenimiento. En caso de no contar con presupuesto suficiente se tendrá la opción de priorizar según la necesidad, o realizar gestiones para el traslado de recursos. Se llevan registro en los informes parciales de supervisión, así como el informe final.</p> <p><b>Evidencias:</b> Se cuenta el contrato suscrito, las ordenes de trabajo, informes de Supervisión, Informe Final.</p>	<p>La Dirección de Gestión Corporativa, Grupo Transportes actualizará el procedimiento de Mantenimiento y Control de automotores PA-22-016-02, el cual tendrá alcance a nivel Central, EPN, Direcciones Regionales y ERON.</p> <p>Lo anterior se socializara mediante correo institucional y videoconferencia a las Direcciones Regionales.</p>	<p>se han realizado los mantenimientos de acuerdo al presupuesto asignado mediante contrato N°103 de 2019 según a las órdenes de trabajo emanados de la sede central y grupo especiales según informe, entrega solicitud de mantenimiento del vehículo, supervisión, informe parcial de supervisión, copias de facturación.</p> <p><b>ACCIÓN:</b></p> <p>el procedimiento del uso, mantenimiento y control del parque automotor se encuentra en borrador en la herramienta Isolución, en el momento se está realizando la actividades pertinentes para su actualización y posterior revisión.</p>	<p>El control se cumple de acuerdo a lo establecido, la acción se encuentra pendiente por el proceso de actualización del procedimiento.</p>
	<p><b>Control 1:</b> El contrato de combustible de la Sede Central es llevado a cabo en el proceso pre contractual, contractual y pos contractual para el suministro de combustible de la Sede Central por parte del Grupo de Operativos Especiales de la Dirección de Custodia y Vigilancia.</p> <p><b>Evidencias:</b> Suscripción del Contrato</p>	<p>La Dirección de Gestión Corporativa, Grupo Transportes realizará una mesa de trabajo en conjunto con el supervisor del contrato vigente para generar acciones de articulación.</p>	<p>El contrato vigente de combustible esta supervisado bajo el control de la oficina del GROPE en el cual hay un software donde se controla el suministro del mismo.</p> <p><b>ACCIÓN:</b></p> <p>Se realizara mesa de trabajo para iniciar la elaboración del procedimiento de combustible según acta 00 del 01 de agosto de 2019, en razón a que el conocimiento de las actividades en el manejo de combustible las lleva la oficina del GROPE</p>	<p>Las actividades adelantadas en las acción y control son pertinentes para mitigar el riesgo y están acordes a combatir las causas identificadas.</p>

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>


PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE ABRIL DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
Gestión Financiera	<p><b>Control 1:</b> La Dirección Gestión Corporativa - Grupo presupuesto, Contabilidad y tesorería de manera cuatrimestral verifica que ningún servidor público maneje los perfiles gestión pagador y gestión contable en el manejo del SIIF II, en caso de que se identifique, se genera un reporte a la Dirección Regional yo ERON con el fin de que se adelante la gestión para que se cumpla con este requisito. En caso de no cumplirse con la asignación de los dos perfiles mínimo se emitirá oficio por parte de la Dirección Gestión Corporativa - Grupo presupuesto requiriendo al Director Regional para que corrija tal situación emitiendo la respuesta por escrito con los datos del servidor público asignado, dirigido al coordinador del SIIF II INPEC.</p> <p><b>Evidencias:</b> Norma de seguridad del sistema SIIF NACIÓN, Circular 039 DE 2010 emitida desde el Ministerio de Hacienda, oficios y correo electrónico.</p>	Elaboración y Actualización de los procedimientos del proceso financiero	Se generó el reporte de usuarios con un solo perfil y se emitió a los correos electrónicos	Es evidente que se lleva un control y registro del personal con un solo perfil, gestión pagador o gestión contable en el manejo de SIIF Nació. Sin embargo, no se encontró soportes de las acciones propuestas.
	<p><b>Control 2:</b> La Dirección de Gestión Corporativa - Grupo presupuesto, Contabilidad y tesorería; pagadores y ordenadores del gasto a nivel nacional aplican el Procedimiento de PA-GF-P20 Elaborar órdenes de Pago_v3, para adelantar el trámite correspondiente.</p> <p><b>Evidencias:</b> Puntos de control del procedimiento PA-GF-P20</p>	Videokonferencia a nivel nacional de autocontrol y la aplicación de procedimientos del proceso financiero	Reporte de pagos del 1 de enero al 30 de abril del 2020 descargado de SIIF Nación II  <b>ACCION:</b> Videokonferencia. Pdf 31 De marzo 2020. El 03 de marzo de 2020 en el auditorio: Reunión de directores, pagadores y almacenistas Regional Central.	Se adelantó videokonferencia y reunión con miras a definir lo planteado en las acciones. Además se realizó el trámite correspondiente de acuerdo al procedimiento órdenes de pago – V3.

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE ABRIL DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>Control 3:</b> La Dirección de Gestión Corporativa - Grupo de Tesorería cuenta con el Procedimiento PA-GF-P025 Manejo de Dinero, es difundido y aplicado por los Ordenadores de gasto y pagadores a nivel nacional.</p> <p><b>Evidencias:</b> Puntos de control del procedimiento PA-GF-P025, correo electrónico</p>		<p>Correo enviado a los ERON en donde se les imparte las instrucciones diarias para el correcto cargue y procedimiento manejo de dinero</p>	<p>Las acciones adelantadas minimizan la materialización del riesgo, al entregar instrucciones a los ERON de la correcta aplicación del procedimiento manejo de dinero.</p>
	<p><b>Control 4:</b> La Dirección de Gestión Corporativa a través de los grupos de trabajo del proceso de Gestión Financiera trimestralmente socializará los documentos actualizados y aprobados mediante los canales de comunicación institucional a través de un cronograma de trabajo. Los Directores Regionales efectuara el registro de calidad de la socialización de los documentos en sus ERON adscritos, consolidándolos y enviándolos por correo electrónico a la coordinación del grupo de trabajo correspondiente.</p> <p><b>Evidencias:</b> Documentos Isolución, las actas de socialización, correos electrónicos y evidencias de la socialización en los canales internos de comunicación.</p>		<p>Se socializo mediante correo electrónico institucional instrucciones contables para el periodo evaluado enero a abril de 2020.</p> <p><b>ACCION:</b></p> <p>Se está consolidando un cronograma para periódicamente realizar socialización con el fin de recordar a los ERON los procedimientos.</p>	<p>Las acciones adelantadas contribuyen efectivamente a prevenir la materialización del riesgo planteado, algunas acciones quedaron en proceso como es el caso de la consolidación del cronograma.</p>
Gestión Documental	<p><b>Control 1:</b> La Dirección de Gestión Corporativa - Grupo de Gestión Documental realiza seguimiento al Procedimiento de Organización Documental PA-DO-P07 para los archivos de gestión de la Sede Central, Direcciones Regionales, Dirección Escuela de Formación y ERON.</p> <p><b>Evidencias:</b> Puntos de control del procedimiento PA-DO-P07 mediante acta</p>	<p>Según la metodología no aplica acción adicional</p>	<p>Se realiza seguimiento a la Organización de las Historias Clínicas a los ERON de EPMSC ANDES, EPMSC MEDELLÍN, EPMSC PUERTO BERRÍO, CPMS PUERTO TRIUNFO y EPMSC SONSON.</p> <p>No aplica acción adicional</p>	<p>Teniendo en cuenta la información documental del instituto se evidencia que en este cuatrimestre de adelantaron acciones con relación a las historias clínicas, sin embargo, no se puede dejar de realizar seguimiento a los demás archivos documentales con que cuenta la institución esto permitirá mitigar la materialización del riesgo planteado.</p>


 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE ABRIL DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	de seguimiento.			
	<p><b>Control 2:</b> La Dirección de Gestión Corporativa - Grupo de Gestión Documental trimestralmente sensibiliza mediante NOTINPEC la importancia del uso del aplicativo GESDOC para conservar la memoria documental e institucional empleando infografías sobre las consecuencias del uso no adecuado del aplicativo y la organización de los archivos a nivel institucional.</p> <p><b>Evidencias:</b> Publicaciones NOTINPEC, correos electrónicos</p>	<p>Socialización de los instrumentos de Gestión Documental mediante un cronograma para fortalecer la cultura archivística en los servidores públicos.</p>	<p>La Dirección de Gestión Corporativa - Grupo de Gestión Documental realizó dos (2) socializaciones mediante NOTINPEC sobre lineamientos del aplicativo GESDOC en las publicaciones de Notinpec No.568 - marzo 24 al 27 de 2020 y Notinpec No.572 - abril 20 al 24 de 2020.</p> <p><b>ACCIÓN:</b></p> <p>Se realizan siete (7) socializaciones de los instrumentos de Gestión Documental así: Cuatro (4) Boletines Internos. Tres (3) correos masivos de Socialización de instrumentos para su consulta. De igual manera se establece el Cronograma de Socialización de los instrumentos de Gestión Documental para fortalecer la cultura archivística en los servidores públicos, mediante radicado No. 2020IE0073416.</p>	<p>Adelantó las acciones propuestas para mitigar la materialización del riesgo planteado.</p>
Control Interno	<p><b>CONTROL 1:</b> Realizar reuniones semestrales de sensibilización a los integrantes de la OFICI con relación al estatuto de auditoria, el código de ética del auditor y código de integridad del servidor público.</p> <p><b>Evidencias:</b> Actas de reunión.</p>	<p>Según la metodología no aplica</p>	<p>Acta N 10 Monitoreo Mapa de Riesgos Institucional de la OFICI - 2020 Resolución N.º 0053 del 24 de enero de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho Estatuto Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor. 2020</p>	<p>A través de video conferencia se socializó el estatuto auditoria interna y el código de ética del auditor al personal de la OFICI, incluidos los funcionarios ubicados en regionales.</p>

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

PROCESO	CONTROLES	ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	ACCIONES CON CORTE ABRIL DE 2020	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES
	<p><b>CONTROL 2:</b> El Jefe Oficina de Control Interno y su equipo de trabajo en el desarrollo de sus funciones ejecutan el Procedimiento PV-CI-P01 "v3 AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN".</p> <p><b>Evidencias:</b> Puntos de control del procedimiento PV-CI-P01 - v3</p>		<p>Plataforma Isolución Procedimiento PV-CI-P01 "v3 AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN". – Informes de Auditorias en desarrollo y planes de mejoramiento.</p>	<p>El personal de la OFICI desarrollo sus actividades diarias como informes de auditoría, seguimiento a planes de mejoramiento basados en el procedimiento.</p>

Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en página web institucional, - Información suministrada por los Responsables de proceso.

 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b>
	<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>	<b>Versión:</b>
		<b>Fecha:</b>

## OPORTUNIDADES DE MEJORA

La construcción y ejecución del mapa de riesgos de corrupción es responsabilidad de cada dueño de proceso y responsables de las diferentes áreas y oficinas, éstos deberán apoyar al equipo y designar a los responsables para la correcta ejecución de los controles y acciones asociadas.

Es importante que el grupo de trabajo conozca la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4 de octubre de 2018, emitida por el DAFP, que se encuentra en: [http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2IjUBdeu/view\\_file/34316499](http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/34316499)

Se recomienda al proceso Gestión Tecnológica e Información en los controles incluir las evidencias de las acciones propuestas y ajustarlo.

Es importante que todos los dueños de proceso, se aseguren de realizar la gestión de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos, para poder evaluar su pertinencia y efectividad, a efecto de corregir oportunamente los errores cometidos en su identificación y definición.

En todos los seguimientos que efectúa la Oficina de Control Interno y en los cuales se les solicita su colaboración alimentando la matriz dispuesta para tal fin, deben evidenciarse las actividades que cada dueño de proceso adelanta, los procesos que no lo hacen, no permiten evidenciar los avances y aplicación de aquellos controles y acciones para mantener sus riesgos vigilados.

## OBSERVACIÓN

Los procesos Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario, Gestión Tecnológica e Información y Gestión Disciplinaria, no dieron cumplimiento a lo solicitado vía correo electrónico por la oficina de control interno en el sentido de subir la información a las carpetas y alimentar la Matriz Excel Mapa de Riesgos de Corrupción del Instituto en el DRIVE, por tanto, no fue posible realizar el seguimiento a estos Procesos.

## RESPONSABLE

*JEFERSON E.*

**Mayor (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR**  
**Jefe Oficina de Control Interno**